

Y para que sirva de notificación en legal forma a GUESIS BEN-YELU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a uno de septiembre de dos mil quince.

La Secretaria Judicial,  
Magdalena Zaragoza Pérez